



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
HONDA- TOLIMA

AVISO DE REMATE

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL
CIRCUITO DE HONDA TOLIMA

HACE SABER:

Que, dentro del proceso EJECUTIVO con radicación No. 73-349-3103-002-2020-00048-00, adelantado en este Juzgado por LUIS ALBERTO GONZALEZ TOVAR, a través de apoderado, donde figura como demandada LUZ HELENA LEE URBANO, en audiencia de remate celebrada el 25 de enero de 2022 y auto del veintidós de febrero de los cursantes, se señaló el día **VEINTICUATRO (24)** de **MARZO** del año **DOS MIL VEINTIDÓS (2022)** a la hora de las **NUEVE** de la mañana (9:00 a.m.), para llevar a cabo en forma virtual la diligencia de REMATE del bien inmueble embargado, secuestrado y avaluado en este proceso, consistente en el 50% del derecho de cuota de la demandada LUZ HELENA LEE URBANO sobre el inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria 362 –35070, inmueble ubicado en la jurisdicción de Mariquita Tolima:

BIEN OBJETO DE REMATE:

Casa Lote ubicada en el municipio de Mariquita Tolima, en la carrera 7 #7-24/28/32/36 y según catastro en la Carrera 7 # 7-28 de la actual nomenclatura urbana del municipio de Mariquita Tolima, el cual se identifica con la matrícula inmobiliaria 362 –35070 y la ficha catastral No. 01-00-0083-0035-000.

Con un área superficial de cien metros cuadrados con doscientos treinta y tres milímetros cuadrados (100.233m²), comprendido dentro de los siguientes linderos, al **NORTE**, con una longitud de quince metros con cincuenta y cuatro centímetros (15.54mts) colinda con el lote número cinco de la anterior división; **SUR**, con una longitud de quince metros con sesenta y dos centímetros (15.62mts) colinda con el lote número dos de la anterior división; **ORIENTE**, en longitud de Seis Metros con setenta centímetros (6.70mts) colinda con la carrera 7 del municipio; **OCCIDENTE**, en longitud de seis metros con dieciséis centímetros (6.16mts) colinda con el señor Jairo –Motopartes. (Linderos tomados de la Escritura Pública #802 del 27 de Julio de 2020 de la Notaría única de Mariquita –Tolima). **(Archivo 50)**

El avalúo total del citado inmueble es de la suma de DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$17.560.500) M/Cte y el valor de la cuota parte (50%) de la demandada corresponde a la suma de **OCHO MILONES SETECIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$8.750.250)** M/Cte.

Será postura admisible la que cubra el 70% (\$6.146.175) del precio dado en el avalúo (\$8.780.250) al derecho de cuota sobre el bien, previo depósito del 40% (\$2.458.470) señalado en la Ley.

La licitación empezará a la hora antes citada a través de la plataforma **LIFESIZE** haciendo uso del link <https://call.lifesizecloud.com/13653323> y que estará a disposición de las partes y demás interesados en el micro sitio asignado a este Juzgado en la página web de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-del-circuito-de-honda/97> y no se suspenderá sino hasta cuando haya transcurrido una hora (1) a partir de su iniciación. De acuerdo con el artículo 452 del Código General del Proceso, se podrá ofertar dentro de los cinco



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
HONDA- TOLIMA

(5) días anteriores al remate o el día de la diligencia, las posturas se recibirán de manera virtual en el buzón del correo electrónico institucional del Juzgado j02cctohonda@cendoj.ramajudicial.gov.co, en archivo cifrado para garantizar la transparencia e imparcialidad a la hora de llevar a cabo el remate. Transcurrido el tiempo determinado se dará apertura a los archivos y se procederá con la lectura de las ofertas realizadas en debida forma.

Efectúense las publicaciones de rigor en un periódico de amplia circulación nacional como son: EL TIEMPO o EL ESPECTADOR, el día Domingo y respetando los parámetros establecidos en el Artículo 450 Ibídem e igualmente se debe aportar el certificado de libertad y tradición del inmueble objeto de la diligencia.

El Secuestre VALENZUELA GAITAN & ASOCIADOS S.A.S encargado y autorizado para mostrar el bien inmueble a rematar, el cual puede ser contactado mediante correo electrónico valenzuelagaitanyasociados@gmail.com y los números de Celular 3214403798 – 3117812600.

Se elabora el presente Aviso de Remate hoy primero (01) de marzo del año 2022.


DIEGO ALEJANDRO CARDOSO OCHOA
Secretario 

Firma digitalizada o escaneada de conformidad con lo previsto en el decreto 491 de 2020 artículo 11, y el Acuerdo pcsja20-11532 de abril de 2020 artículo 6 inciso sexto del Consejo Superior de la judicatura.